

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 027-2005-GS-OSITRAN

Lima, 27 de mayo de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GCF-2005-00509", con Registro: OSI N° 130.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00509, de fecha 28/04/2005;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-AA-SPB-0017 AIJC-IF-CO-SPB-0022, AIJC-IF-ST-SPB-0021, AIJC-IF-AC-SPB-0019, AIJC-IF-SG-SPB-0010, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050036 de fecha 16/05/2005;

El Informe N° 139-05-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 27/05/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-00509 fecha 28/04/2005 y recibida en OSITRAN el mismo día, solicita el Reconocimiento de Inversiones en el AIJC, sustentada en los siguientes Expedientes de Reconocimientos de Mejoras (ERM) por el monto total de US \$721,607.74: sin IGV:

ERM N°	SUB-PROYECTO	MONTO US \$
0405-AA-16B	910	83,723.32
0405-CO-38B	1030	450,870.82
0405-ST-19B	1130	168,840.51
0405-AC-19B	1190	7,124.28
0405-SG-08B	1210	11,048.81
TOTAL COSTO DIRECTO US \$		721,607.74

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto invertido de US \$289,400.80 sin IGV, mediante los siguientes Informes Especiales, adjuntos a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050036 de fecha 16/05/2005, recibida por OSITRAN el 17/05/2005:

INFORME ESPECIAL	ERM N°	SUB PROYECTO	MONTO US \$
AIJC-IF-AA-SPB-0017.	0405-AA-16B	910	83,723.32
AIJC-IF-CO-SPB-0022.	0405-CO-38B	1030	18,663.88
AIJC-IF-ST-SPB-0021	0405-ST-19B	1130	168,840.51
AIJC-IF-AC-SPB-0019.	0405-AC-19B	1190	7,124.28
AIJC-IF-SG-SPB-0010.	0405-SG-08B	1210	11048.81
TOTAL US \$			289,400.80

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN el no Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto invertido de US \$432,206.94 sin IGV, correspondiente a las Partidas "Muebles Varios" del Sub-proyecto "Nuevo Espigón" mediante el siguientes Informe Especial AIJC-IF-CO-SPB-0022, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050036 de fecha 16/05/2005, recibida por OSITRAN el 17/05/2005; por no estar a la fecha, los avances de las Partidas de Obra debidamente sustentados;

Que, el Informe N° 139-05-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GCF-2005-00509, por el monto de US \$289,400.80 (Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos y 80/100) sin IGV, y no Reconocer las Inversiones Presentadas como Mejoras por el monto de US \$432,206.94 (Cuatrocientos treinta y dos mil doscientos seis y 94/100) sin IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 139-05-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Inversión en Mejoras en el AIJCH, solicitado a través de la carta LAP-GCF-2005-00509 el monto total de US \$289,400.80 (Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos y 80/100) sin IGV, desagregado en los siguientes ERM:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO US \$
	N°	COD	NOMBRE	
0405-AA-16B	910	AF	Ampliación de Zona de Parque de Aeronaves	83,723.32
0405-CO-38B	1030	CO	Nuevo Espigón	18,663.88
0405-ST-19B	1130	ST	Planta de Energía	168,840.51
0405-AC-19B	1190	AC	Aire Acondicionado	7,124.28
0405-SG-08B	1210	SG	Señalética	11,048.81
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				289,400.80

SEGUNDO: No Reconocer las Inversiones Presentadas como Mejoras por el monto de US \$432,206.94 (Cuatrocientos treinta y dos mil doscientos seis y 94/100) sin IGV, por no estar a la fecha, los avances de las Partidas de Obra debidamente sustentados.

TERCERO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

CUARTO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

PABLO VALLE CABIESES
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-4311
OFICIO N° 372-05-GS-OSITRAN
MP: 3495 y 3986